

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA NIT. 891.190.127-3			No. de cuenta 196435266	
	Factura de venta No. 000238058166			Para cualquier consulta o pago electrónico	
Período facturado 01-05-2025 a 30-05-2025		Fecha facturada 5-jun-25	Fecha límite de pago 16-jun-25	Fecha de suspensión 17-jun-25	

Nombre y Apellidos GERSON ALMARIO ROJAS		No. de Identidad 17,648,759	Dirección CALLE 28 9 - 48 EL TORASSO		Nivel de tensión Secundaria
Clase de servicio COMERCIAL		Estrato 003-00000075450	Ruta Florencia	Municipio URBANO	
Cód. transformador 6007	Cód. circuito 20003	Grupo calida 1	Serie contador 88606878	Marca ISKRA	Carga 15000

Vr. Compensación DIUG DIU FIUG FIU HC		Dt VC		% CEC
Lectura actual RS 0 AS 0	Lectura anterior 849.96 2195.788	Factor 1 1	Consumo 0 2,196	Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa

Costo prestación CUV= CUF=		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp1_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=RS,AS+1,...,H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$	
G 315.8 T 56.76 D 262.47 R 51.69 P 73.25 Cv 184.81 Cf	2025 ABR 1825 0 2025 MAR 2143 0 2025 FEB 2030 0 2025 ENE 2077 0 2024 DIC 4246 0 2024 NOV 3995 0	Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
Vr Kw (CUV+CUF) 944.78	Saldo acumulado excedentes 0	Importación Kws 2704.92 exportación Kws 509.13 Consumo facturable kws 2195.79 Creditos de energía Kws 509.13 Costo comercialización (C \$ 184.81 Costo unitario (CU) \$ 944.78	Costo del servicio \$ 2,074,753 Subsidio- contribución (20%) \$ 414,951 Vr. Energía= \$ 2,489,704	Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 2,489,704 b. Costo comercialización (Cv) \$ 94,100 c. Excedentes pagados (PB) \$ - Total Valoración AGPE (\$) \$ 2,583,804	

Cartera				
Capital \$ -	Interés-Mora \$ -	Interés acumulado 0	Meses de atraso 0	Saldo \$ -

Financiación				
Valor \$ 1,401,000	No. Cuotas 6	Valor cuota \$ 233,500	Cuotas pendientes 2	Saldo pendiente \$ 467,000

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo 2,489,704 Energía Autogenerador 94,100 Aprox. Res. Creg 108 0 Cuota Mes Venta de Contador 233,500 Interes por Financiación 7,005	

VALOR A PAGAR \$ 2,824,309

Liquidación factura de aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto				
CFT 18466	TRLU 0.0005	TRBL 0.00240	FCS 18466	
CVNA 24533	TRRA 0	TRNA 0.09179	CVA 232	
VBA 199222	TRA 0.00116	TAFNA 0	DEVOLUCION 0	

VALOR A PAGAR \$ 64,481

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 209,700

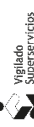
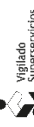
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 3,098,490

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos GERSON ALMARIO ROJAS		No. de Identidad 17,648,759	Municipio Florencia
	No. de factura 000238058166			
	Energía \$ 2,824,309 Aseo \$ 64,481 Alumbrado público \$ 209,700			
	Valor a pagar \$ 3,098,490			

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|

